

NOTA ACLARATORIA N° 1

“AMPLIACION, REFACION Y REFUNCIONALIZACION DE LA ADAN QUIROGA” Dto. ALBARDON

1. **Con respecto al ARTICULO N° 18 del PBCP – “TERMINO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS” se rectifica lo siguiente:** Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el término de noventa **(90) días** corridos a contar de la fecha de la apertura. En caso de vencerse el término de mantenimiento de oferta sin que se hubiere producido la adjudicación, se considerará prorrogado automáticamente por periodos iguales el mantenimiento de la oferta, salvo manifestación por escrito y en forma expresa del oferente, con diez (10) días corridos de anticipación al vencimiento de este, haciendo saber su voluntad de no prorrogar la garantía de mantenimiento de oferta. Este último supuesto implicará la desestimación de la oferta.
2. Se adjunta Planilla de Compuo y Presupuesto con formato SIGOP que tiene carácter de obligatorio y se debe presentar en forma física y digital, para dicha presentación debe respetarse lo establecido en el **ARTICULO N° 17: “APERTURA DE LAS PROPUESTAS”** del PBCP
3. **Con respecto al ARTICULO N° 39: “DOCUMENTACIÓN FINAL DE LA OBRA”: se rectifica lo siguiente:**

Se deja expresa constancia que, en la presente licitación, se deberá cotizar como rubro independiente, la Documentación Final de Obra. Dicha cotización no podrá ser inferior al 1% del valor de la oferta, debiendo ser incluida en el Plan de Trabajos, Resumen Gral. del Presupuesto, etc. Asimismo, será por cuenta del Contratista la presentación de toda la documentación para obtener el Certificado Final de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano.

Antes de tramitar el Certificado Final de Obra, deberá cumplirse con la Ley 5459, art. 15 inc. G, el cual establece “acreditar haber dado cumplimiento a los pagos estipulados con el Certificado Libre de Deuda, emitido por el Registro de Constructores (art. 14 inc. d).

Dicho certificado deberá ser presentado ante la Dirección de Infraestructura Escolar, previo a la recepción de las obras. Asimismo, deberá el Contratista de la obra entregar a la Dirección de Infraestructura Escolar, dentro de los ciento ochenta días a partir de la Recepción Provisoria de las obras, una carpeta conteniendo la siguiente documentación conforme a obra, debidamente aprobada por las entidades competentes, presentada en originales en poliéster y dos juegos de copias y en CD (certificados escaneados, planos escaneados con los sellos de aprobación correspondientes y archivos “.dwg”) :

1º Planos de Planimetría General. -

2º Plano Conforme a Obra/ Final de Obra. -

3º Plano Final de Instalaciones. - (Sanitario, Electricidad y gas). Instalaciones Especiales.

- 4º Plano Final de Bomberos (Certificado de Protección Servicio contra Incendios)
- 5º Plano de Mensura Registrado en la Dirección de Geodesia y Catastro de San Juan para regularizar el Estado de Dominio.-

Estará a cargo de la Contratista la aprobación, ante las reparticiones que correspondan, de la documentación técnica de todos los trabajos a ejecutar. Toda la documentación solicitada deberá estar aprobada en forma definitiva y será presentada a la por la Empresa Contratista antes de la recepción definitiva de la Obra.

La falta de presentación de la documentación exigida, a la fecha de recepción definitiva, hará pasible al Contratista de una multa del uno por ciento (1%) del monto de la obra, actualizado a la fecha de recepción, por cada día de atraso en el cumplimiento de lo estipulado.

Se deja expresamente aclarado que, vencidos los plazos, la Repartición se reserva el derecho de dar por recibida la obra en forma definitiva, aplicando en consecuencia, la multa establecida precedentemente. Asimismo, procederá a descontar del Certificado Final de Obra los importes correspondientes al Ítem "Documentación Final de la Obra" y a afectar el fondo de reparo, hasta cubrir los gastos que a la Administración le demande, por cualquier vía, la obtención de la documentación citada. Todo esto, sin perjuicio de las sanciones y acciones que pudieran corresponder. El mantenimiento del fondo de reparo, en cualquiera de sus formas, por un periodo superior al previsto, estará a cargo del Contratista y no dará derecho a reclamo indemnizatorio alguno

- 4. Se deberá tener en cuenta que de acuerdo con el plano AE del presente pliego se realizara la obra en tres etapas que tendrán la siguiente duración:
 - 1º Etapa: 5 meses
 - 2º Etapa: 5 meses
 - 3ª Etapa: 2 mesesLa Construcción tendrá entregas parciales completas con la habilitación de la entrega anterior y se debe ver reflejada en el **Plan de trabajo**.

Área de Proyecto de la Dirección de Infraestructura Escolar.